

Liquidación Crédito Rad. 25307-31-05-001-2019-00354-00

FABIO TOVAR DANIEL <fabio_tovar@hotmail.com>

Mié 27/09/2023 14:22

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cundinamarca - Girardot <jlctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co>; shirley florez diaz <aleja.9105@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (291 KB)

LIQUIDACIÓN CRÉDITO.pdf;

FABIO TOVAR DANIEL

Abogado

T.P. 71787 del C.S. de la Judicatura - CC 11.306.972

Señores,
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT
jlctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref.: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: SHIRLEY ALEJANDRA FLÓREZ DÍAZ

DEMANDADO: LOZANO CORTES E HIJOS S ENC Y OTROS

RADICACIÓN: 25307-31-05-001-2019-00354-00

Asunto: Liquidación Acreencia Laboral

FABIO TOVAR DANIEL, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, con domicilio físico y electrónico, como obra en el pie de página, en mi condición de apoderado judicial de SHIRLEY ALEJANDRA FLÓREZ DÍAZ, presento a consideración del Despacho la siguiente liquidación del crédito, conforme el auto que ordenó continuar con la ejecución, adiado 01-07-2020, así:

De acuerdo con el Ord. 4º la Sentencia 1ª Instancia 30-ago-2019, el M.P. y el auto de 1º de Julio de 2020, los accionados deben a mi prohijada, las siguientes sumas de dinero:

Ítem.	Concepto	valor	de	hasta	Subtotal
a)	Trabajo Suple y H. extr.	\$2.018.250,00			
b)	Cesantías	\$2.765.228,00			
c)	%/Cesantías	\$230.535,00			
d)	Prima Servicio	\$1.961.110,00			
e)	Comp. Vacaciones	\$1.242.433,00			
f)	Sanción No pago %/Ces.	\$230.535,00			
g)	Ind. Desp. Injustificado	\$1.844.343,36			
i)	Ind. M cesan 2012	\$8.652.544,00			
	Ind. M cesan 2013	\$10.421.273,00			
	Ind. M cesan 2014	\$3.020.710,26			
j)	Aportes a pensión ¹		16-08-2011	31-05-2015	
	Subtotal condenas				\$32.386.961,62
h)	² Mor. Art. 65 – 3039 días X	\$21.488,33	01-06-2015	25-09-2023	\$65.303.034,87
	Costas Proceso Ord.				\$12.088.200,00
	Costas Ejecutivo				\$5.800.000,00
	Total				\$115.578.196,49

TOTAL ACREENCIA: CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. LEGAL.

De la Señora Juez,

FABIO TOVAR DANIEL
C.C. 11.306.972 de Girardot
T.P. 71787 del C.S. de la Jud.

Copia: aleja.9105@hotmail.com

¹ No se hace su cálculo, porque incumbe al Fondo Pensional hacerlo teniendo en cuenta los intereses moratorios. Mi prohijada se encuentra en la actualidad cotizando con Porvenir, anexo certificado.

² El ítem hace referencia al ordinal 4º de la Sentencia proferida en el proceso ordinario materia de ejecución, y su orden se alteró, a efecto de sumar las condenas antes de definir el valor de la moratoria, para efecto de considerar esta última por separado.

Cl. 18 No. 12-66 Barrio Sucre – Girardot

Email: fabio_tovar@hotmail.com

Celular 3007741280

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

SHIRLEY ALEJANDRA FLOREZ DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.070.603.895**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Septiembre del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.